



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>COPIAS CERTIFICADAS</b>						
DESCRIPCIÓN:						
SON LOS DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL ARCHIVO						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 148 FRACCION II A) B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIAS CERTIFICADAS				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA EL DOCUMENTO					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.	SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 148 FRACCION II A) B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	1			
3.	RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1			
4.	EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.	SI SI SI	1 1 1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
5.	SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 148 FRACCION II A) B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
6.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	1			
7.	RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1			
EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.	SI SI SI	1 1 1				





INSTITUCIONES PÚBLICAS					
8.	SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
9.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	I	ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.	
10.	RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	I	ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.		SI	I	ARTÍCULO 148 FRACCION II A) B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	30 MINUTOS	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		5 DÍAS HABILES	
<b>COSTO:</b>	*COPIAS CERTIFICADAS (PRIMERA FOJA) \$81.78 (FOJA EXCEDENTE) \$40.12	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 148 FRACCION II A) B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERIA MUNICIPAL				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y SE ENCUENTRE EL EXPEDIENTE EN ARCHIVO				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. AYUNTAMIENTO DE TONATICO			DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. FRANCISCO AVILEZ AVILEZ			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	HERMENEGILDO GALEANA	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	2	
<b>COLONIA:</b>	BARRIO SAN GASPAR		<b>MUNICIPIO:</b>	TONATICO	
<b>C.P.:</b>	51950	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
721	14-1-0412 14-1-0041	118	N/A	Impuestopredail_catastro@hotmail.com predial.catastro@tonatico.gob.mx	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES:</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> LIC. VALERIA GARCÍA MEDINA	<hr/> C. FRANCISCO AVILEZ AVILEZ DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	15/ENERO/2024.

